

Bogotá, Mayo 31 del 2.022

Rama Judicial
Concejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Asunto: Tutela.

Señores: Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Sistema de apoyo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad – SIMO. Convocatoria selección 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes.

Yo, Jacqueline Rodríguez Comezaquira, identificada con Cédula de ciudadanía 53037178 expedido en Bogotá y domiciliado en la Calle 35 c sur N°73b- 68 de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá en el ejercicio de tutela que consagra en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, que tiene toda persona para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, la protección judicial inmediata de sus derechos fundamentales. Respetuosamente solicito el cambio de postulación de la vacante a la convocatoria selección 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes.

La petición está fundamentada en las siguientes razones:

1. Yo, Jacqueline Rodríguez Comezaquira el día 13 de mayo me inscribí en Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Sistema de apoyo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad – SIMO a la convocatoria selección 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes.



2. Después de formalizar la inscripción el 13 de mayo del 2.022 me di cuenta del error que había cometido pues esa no era la oferta a la que me quería inscribir.
3. El motivo de querer cambie de oferta fue por equivocarme de **Grupo-B Rural** en el cual este grupo hace parte del Sumapaz, y yo vivo en la localidad de Kennedy específicamente en el barrio Kennedy Central, lugar que al cual queda a muchas horas del sector al que me inscribí.
4. Específicamente la convocatoria a la que quiero inscribirme es a la siguiente.

Docente de primaria

nivel: docente de aula denominación: docente de primaria grado: no aplica código: no aplica número opec: 184908 asignación salarial: \$no aplica

Secretaría de Educación Distrital de Bogotá – Grupo A_No Rural Cierre de inscripciones: 2022-06-09

Total de vacantes del Empleo: 1066 [Manual de Funciones](#)

5. Pues esta convocatoria hace parte de lugar de residencia en el cual vivo actualmente que es Bogotá localidad de Kennedy.
6. Yo en el ejercicio de Derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política envié una carta de petición el día 16 de mayo para que me arreglar el error que había cometido y explique el motivo del cambio. El 24 mayo me respondieron a la solicitud el cual fue negada. (Adjunto respuesta de petición).
7. Por tal motivo recurro a la instancia de tutela para reclamar ante un juez mi petición.
8. Es de entender que existe el error humano y el poder de corregir este error. Teniendo en cuenta que mi tranquilidad es amenaza, pues como lo relato anteriormente yo vivo a una distancias muy lejana de la plaza a la que me inscribí que es el Sumapaz, hipotéticamente si me nombraran para esa vacante en el Sumapaz tendría que recorrer una distancia de más de 8 horas diarias con un desplazamiento de 4 horas de ida a la institución y de vuelta a mi residencia otras 4 horas, donde afectaría mi estado emocional pues me la pasaría más tiempo en un trasporte público que en mi trabajo y hogar. Afectaría mi entorno familiar pues estoy a cargo de mi hija menor de 8 años que necesita de mi cuidado y protección. Incluso afectaría mi integridad física pues tendría que desplazarme si fuera el caso que estuviera en la jornada mañana tendría que salir de mi residencia 2 a.m. para estar a la 6: 30 a.m. en la institución exponiendo mi vida a la inseguridad de la ciudad. Quien podría tener una buena salud y una buena calidad de vida si debe recorrer toda esa distancia diariamente. En general no solo yo sería afectada sino también las personas con las que vivo. **Siendo así afectada y amenazada mi tranquilidad, mi salud emocional y mi familia.**

De esta manera reitero la invitación a tener consideración con mi deseo de cambia la postulación que erradamente he realizado.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Jacqueline Rodríguez C.

c.c. 53037178